



RESOLUCIÓN N° **1755** DE 2022
Diciembre 28

Por la cual se autoriza el borre físico de elementos devolutivos mayores dados de baja según autorización DF-019 de 2022 de la División Financiera

EL JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que funcionarios de la División de Mantenimiento Tecnológico conceptuaron que los equipos son obsoletos por su condición técnica, motivo por el cual se solicita la baja.
- b. Que en cumplimiento a Ley 1672 de 19 de julio de 2013, Decreto 1076 de 2015 y Decreto 284 de 2018, los cuales mencionan la prevención y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en el marco de la gestión integral, la UIS deberá entregar este tipo de residuos a un Gestor Ambiental.
- c. Que existe certificación expedida por la Jefe de la Sección de Inventarios de la Universidad Industrial de Santander, indicando que los elementos no son aptos para su uso en alguna unidad académico administrativa, ni pueden ser donados o subastados públicamente por su estado de obsolescencia, deterioro, fallas estructurales y contaminación con sustancias químicas que pueden causar graves daños ambientales.
- d. Que existe la siguiente autorización de baja para estos elementos:

AUTORIZACIÓN DE BAJA No. DF.019-2022

ITEM	NRO INVENTARIO	NOMBRE DE ACTIVO	FECHA COMPRA	VLR SALDO POR DEPRECIAR
1	46778	NEVERA TIPO VITRINA PANORÁMICA REF: WPV-16	10/01/1999	0
2	153406	ULTRACONGELADOR ARCTIKO- COMODATO UT BIO RED CO CENIVAM	05/31/2019	18.432.622,47
TOTAL				\$ 18.432.622,47

- e. Que la autorización de baja de los elementos mayores de la universidad implica un valor en libros de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 47/100 (\$ 18.432.622,47) según certificación expedida por la Jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.
- f. Que en cumplimiento del Artículo 59 del Manual Normativo y Procedimental para la Administración y Control de los bienes Muebles de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante la Resolución n.º 1544 de octubre 12 de 2017, existe la Autorización de Baja DF-019 por parte del Jefe de la División Financiera de los elementos entregados a la empresa Gestora Ambiental para su disposición final por ser considerados residuos contaminantes en cumplimiento de la normatividad vigente.

En mérito de lo anterior,



RESOLUCIÓN N° 1755 DE 2022
Diciembre 28

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar el borre físico de los bienes mayores dados de baja según la Autorización para disposición final n.º DF.019 de 2022 de la División Financiera, cuyo valor en libros (saldo por depreciar) corresponde a la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 47/100 (\$ 18.432.622,47) según la certificación expedida por la Jefe de la Sección de Contabilidad de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de diciembre de 2022.


EFRAÍN ALBERTO SANTIBÁÑEZ ACEVEDO

EL SECRETARIO GENERAL (e),


CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA